

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004954

Acta 10-2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (10-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Brenda Izabel Miranda Consuegra, Secretaria**, Titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Dra. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y la **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por la Presidenta. La Presidenta procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número nueve guión dos mil veinticuatro (9-2024). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-22-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el evento publicado en el portal Guatecompras COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-38-2023 "SERVICIO DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". NOG 21819270. **2.2** Oficio ALCC-08-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de noviembre de 2023 por la Auditoría Interna. **2.3** Oficio AFCC-15-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías realizadas en el mes de noviembre 2023. **2.4** Oficio AFCC-16-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe ejecutivo del avance físico y financiero, acumulado al mes de junio 2023. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-295-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 8-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-688-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 20 al 26 de febrero 2024. **3.3** Oficio DE-720-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionado con el proyecto "Mañanas de DPI" para tomar de este las mejores prácticas que lleven a facilitar la emisión y reducir los tiempos



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 10-2024

Nº 004955

de emisión y entrega. 3.4 Oficio DE-721-2024, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado en el oficio CC-49-2024, trasladan informe sobre las cifras relacionadas con la inscripción extemporánea de eventos registrales del año 2018 al 2023.

**CUARTO: Varios.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número nueve guion dos mil veinticuatro (9-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-22-2023, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el evento publicado en el portal Guatecompras COTIZACIÓN PÚBLICA RENAP COT-38-2023 "SERVICIO DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". NOG 21819270. Luego de la presentación del asesor, este órgano acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva el borrador del proyecto de comunicación para medios impresos con el objeto de evaluar si dentro de ese se incluye la promoción de los servicios electrónicos que ofrece la institución, así como información relacionada con el vencimiento del DPI. **2.2** Oficio ALCC-08-2024, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis del informe de las auditorías registrales finalizadas en el mes de noviembre de 2023 por la Auditoría Interna. De los informes se destaca lo siguiente:

CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00078	Registros Civiles de las Personas de San Pablo, La Blanca, Malacatán, Catarina Ocos del departamento de San Marcos.	Entre el 23 de septiembre de 2019 al 29 de septiembre de 2023
CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00085	Registros Civiles de las Personas Esquipulas Palo Gordo, San José El Rodeo, San Rafael Pie de la Cuesta, San Cristóbal Cucho y San Antonio Sacatepéquez del departamento de San Marcos.	Entre el 06 de abril de 2021 al 29 de septiembre de 2023
CAI	DEPENDENCIA AUDITADA	PERÍODO AUDITADO
00086	Registros Civiles de las Personas Panajachel, Santa Catarina Palopó, San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó y Santa Cruz La Laguna del departamento de Sololá.	Entre el 23 de junio de 2021 al 29 de septiembre de 2023

Se verificó:

1. Cumplimiento de requisitos en las inscripciones de nacimiento.
2. Calificación registral realizada en las inscripciones de nacimiento.
3. Cumplimiento de la legislación y normativa interna aplicable para realizar digitaciones de inscripciones de nacimiento.
4. Cumplimiento de la legislación y normativa interna aplicable para realizar enmiendas registrales a inscripciones de nacimiento.
5. Conservación de atestados de inscripciones de nacimiento.
6. Control interno de digitaciones de inscripciones de nacimiento.
7. Control interno de enmiendas de inscripciones de nacimiento.
8. Cumplimiento del procedimiento para el registro de datos para la emisión del DPI.

La conclusión de la Auditoría Interna es que los procedimientos se llevaron a cabo de forma razonable, no habiendo necesidad de reportar algo, a excepción de Malacatán, ya que, en 19 casos, a los atestados de la solicitud del Documento Personal de Identificación (DPI), no se adjuntó la hoja de datos de la solicitud en la cual el usuario confirma mediante firma o huella dactilar que la información es correcta, impidiendo el registro de esos datos. El Registrador Civil de las Personas en Funciones de dicha oficina manifestó que, debido a un error del personal, no se adjuntó la referida hoja de datos al atestado correspondiente y se giró instrucciones para dar estricto cumplimiento a la normativa atinente, pero la Auditoría Interna no tuvo por desvanecida la deficiencia considerando que se incumplió con la normativa respectiva. Sobre el particular el Consejo Consultivo recomienda, como lo ha hecho en anteriores ocasiones, que se implementen formularios electrónicos para este





**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004956

Acta 10-2024

tipo de trámites, en los que se utilice la información y/o datos contenidos en el Sistema de Registro Civil SIRECI para su autocompletado (dejando la posibilidad de hacer cambios si es necesario) para evitar el error humano y la falta de reporte, además de aplicar validaciones y/o verificaciones biométricas con ayuda del Sistema de Información Biométrica (SIBIO), para establecer que la persona que confirma la información es quien dice ser. Esta recomendación se efectúa con base al artículo dos de la Ley del Registro Nacional de las Personas, que establece que la Institución implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas, tomando en cuenta que la utilización de papel no coadyuva al exacto cumplimiento de la citada norma. Además, se recomienda que la Auditoría Interna dé seguimiento para que se revise que el hallazgo se dé por cumplido en menor tiempo posible de parte del Registro Civil de las Personas de Malacatán. **2.3** Oficio AFCC-15-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías realizadas en el mes de noviembre 2023.

<b>Código de Auditoría Interna</b>	<b>DEPENDENCIA AUDITADA</b>	<b>PERIODO OBJETO DE LA EVALUACIÓN</b>
00079	Informe de Auditoría Interna Departamento de Registro Civil de las Personas	Del 23 de septiembre de 2019 al 29 de septiembre de 2023
<b>OBJETIVOS</b>		
<b>GENERAL</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos-financieros realizados en las Oficinas del Renap ubicadas en los municipios de San Pablo, La Blanca, Malacatán, Catarina y Ocós del departamento de San Marcos. Esta auditoría se realizó la visita del 23 al 27 de octubre de 2023.</li></ul>		

Luego de expuesto el informe de auditoría identificado con el número CAI 00079, el Consejo Consultivo se da por enterado que las Oficinas del RENAP de los municipios de La Blanca, Ocós, Malacatán, San Pablo y Catarina del departamento de San Marcos, cumplen razonablemente en todos los aspectos importantes con las políticas y procedimientos administrativos y financieros establecidos por el Registro Nacional de las Personas - RENAP-, descritos en el fundamento legal de este informe por el periodo comprendido del 23 de septiembre de 2019 al 29 de septiembre del 2023. **2.4** Oficio AFCC-16-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, relacionada con el informe ejecutivo del avance físico y financiero, acumulado al mes de junio 2023.





Lo proyectos vigentes para el Plan Operativo Anual -POA- 2024 se detalla a continuación:

No.	Nombre del proyecto.	Objetivo	Dependencia responsable
1	Modernización y actualización tecnológica del Registro Nacional de las Personas -RENAP-	Proveer de nuevos equipos tecnológicos a las diferentes dependencias del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual cumpla los estándares de calidad establecidos, para brindar las condiciones óptimas de trabajo al personal de la entidad y de esta manera incrementar la productividad laboral la cual se refleja en mejora de la ejecución de actividades de los servicios que ofrece la institución.	Dirección de Informática y Estadística
2	Fortalecimiento al servicio de captura de datos para la documentación de guatemaltecos que residen en el extranjero	Identificar a los guatemaltecos que residen en el extranjero, por medio de la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, fortaleciendo y ampliando los servicios del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, donde exista representación Diplomática o Consular de Guatemala en el extranjero.	Registro Central de las Personas / Dirección Administrativa / Dirección de Informática y Estadística
3	Sistemas automatizados de preservación de archivos	Implementar sistemas automatizados de ventilación, monitoreo de temperatura y humedad relativa, detección y supresión de incendio adecuado, para garantizar la preservación documental a largo plazo.	Registro Central de las Personas / Dirección Administrativa
4	Concentración del fondo documental de atestados de las Oficinas del RENAP al Archivo Central	Concentrar el patrimonio documental de atestados de registro civil y de solicitud de DPI de todos los guatemaltecos en una sola instalación, con la finalidad de conservarlo, preservarlo y custodiarlo a largo plazo dentro del Departamento de Archivo Central de la institución.	Registro Central de las Personas / Dirección Administrativa
5	Servicio de cámaras de vigilancia para las instalaciones del RENAP a nivel nacional	Garantizar la seguridad de los usuarios internos, externos y el resguardo de los recursos institucionales del Registro Nacional de las Personas, a través de la contratación del servicio de arrendamiento de cámaras de vigilancia.	Dirección Administrativa

Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a las dependencias responsables, para cumplir y dar seguimiento a los proyectos vigentes trazados en el Plan Operativo Anual 2024 e informar a este órgano consultivo en su momento. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** Oficio CS-UIP-295-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 8-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-688-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 20 al 26 de febrero 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-720-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionado con el proyecto "Mañanas de DPI" para tomar de este las mejores prácticas que lleven a facilitar la emisión y reducir los tiempos de emisión y entrega. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-721-2024, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado en el oficio CC-49-2024, trasladan informe sobre las cifras relacionadas con la inscripción extemporánea de eventos registrales del año 2018 al 2023. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO: Varios.** Invitación a reunión de trabajo con funcionarios de la institución. **4.1** Se acuerda invitar al Director de Gestión y Control Interno a reunión de trabajo programada para el día martes 19 de marzo de 2024, con el objeto presente los resultados del Plan Operativo Anual 2023, así como exponga el Plan Operativo Anual 2024. Se puede acompañar del personal que estime pertinente y la invitación se debe conducir por medio de la Dirección Ejecutiva. **4.2** Se acuerda invitar al



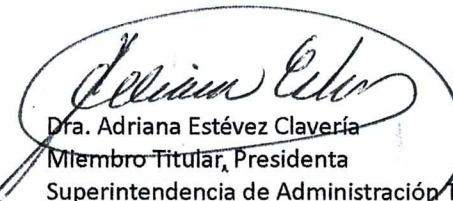


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Acta 10-2024

Nº 004958

Director Administrativo a reunión de trabajo programada para el día martes 9 de abril de 2024, con el objeto que presente los resultados del Plan Anual de Compras 2023, así como exponga el Plan Anual de Compras 2024. Se puede acompañar del personal que estime pertinente y la invitación se debe conducir a través de la Dirección Ejecutiva. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidenta, Dra. Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día jueves catorce de marzo de dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas, en la séptima avenida y cuarta calle de la zona nueve, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.




Dra. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular, Presidenta  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-




Msc. Alejandro González Pörtocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT




Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura




Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



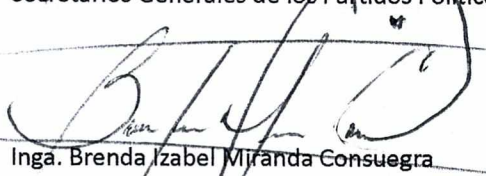
Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



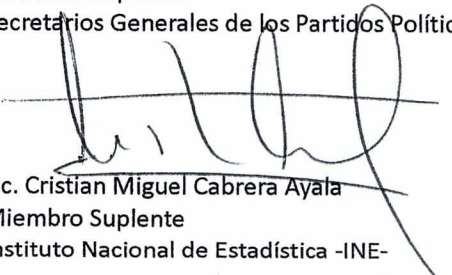
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Miembro Titular, Secretaria  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



La infrascrita Secretaria del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número diez guion dos mil veinticuatro (10-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día doce de marzo de dos mil veinticuatro. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma:

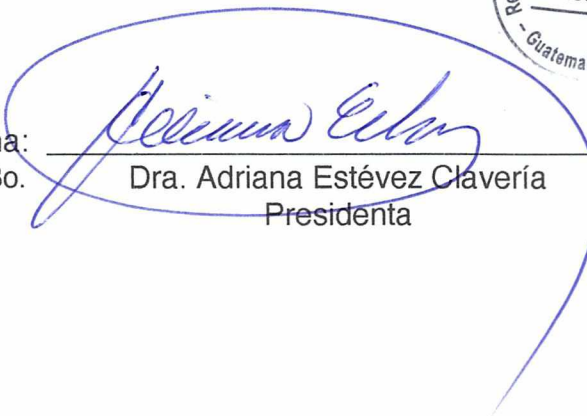


Inga. Brenda Izabel Miranda Consuegra  
Secretaria



Firma:

Vo.Bo.



Dra. Adriana Estévez Clavería  
Presidenta